



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de Agaete
Concejalía de Fiestas

CARNAVAL “EL MUNDO DEL ESPECTÁCULO” AGAETE 2011 CABALGATA DE CARNAVAL

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ TELEFONO: _____

C/: _____

POBLACIÓN: _____ MUSICA PROPIA: _____

CARROZA: _____ DIMENSIONES (m): _____

Solicita participar como concursante en la Cabalgata del Carnaval “El Mundo del Espectáculo” Villa de Agaete 2011, aceptando las siguientes bases:

- Toda carroza deberá tener como mínimo las condiciones de seguridad necesarias para que en ningún momento las personas que sean transportadas en ellas puedan sufrir ningún accidente, caída, etc...
- Se representará al máximo rigor el orden asignado a cada carroza por la organización y llevar en sitio visible el número dotado.
- Toda carroza no deberá exceder de 4 mtrs. de altura en su totalidad.
- Con el fin de evitar accidentes los conductores no podrán estar bajo los efectos del alcohol o drogas.
- El/los abajo firmante/s será/n responsables directo/s de los daños causados a terceros.
- El sonido propio, si es que se llevase, no podrá exceder de la potencia de 1.000 vatios.
- Toda/s carroza/s inscrita/s, para ser admitida/ está/n en la obligación de presentar con la hoja de inscripción una copia de seguro que cubra los percances que dicho coche pueda ocasionar, además de presentar el permiso de conducción y la inspección técnica del vehículo.
- Queda totalmente prohibido llevar logotipos o pancartas alusivas que hagan referencia a terceras personas.
- Toda carroza deberá ser entregada a la organización al finalizar la cabalgata, en el mismo lugar donde fueron concedidas por la misma.
- Las carrozas deberán ser entregadas en las mismas condiciones de limpieza y estado a la organización, en caso contrario perderá la fianza depositada.
- Toda carroza que participe en la cabalgata, no podrá permanecer en la vía pública una vez finalizado la quema de la Sardina.
- Toda carroza deberá cumplir las indicaciones que en todo momento le comunique la organización, la cual podrá decidir expulsar de dicha cabalgata a aquellos que entorpezcan el buen funcionamiento de la misma.
- Toda carroza que no reúna los requisitos anteriores, quedará automáticamente eliminada.
- Las personas que deseen inscribirse, deberán dirigirse al Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete – Concejalía de Fiestas, C/ Concepción, nº 11, en horario de 09.00 a 13.00 horas.
- Sobre las plataformas no podrán subir más de 12 personas.
- Que teniendo por presentado este escrito, sirva proceder a su inscripción.

En la Villa de Agaete a, ____ de _____ de 2011.

DOCUMENTACIÓN:

- Permiso de circulación.
- Seguro del vehículo.
- Permiso de circulación del conductor/es.

Fdo.: _____